

Carpeta N° 583 de 2001

Repartido N° 326
Octubre de 2001

HOSPITAL ARTIGAS

**Se designa al Hospital de Salud Pública ubicado en
la ciudad de Las Piedras**

-
- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Gustavo Borsari, Francisco Gallinal, Carlos Garat, Guillermo García Costa, Luis Alberto Heber, Jorge Larrañaga y Juan I. Mangado



*Cámara de Senadores
Particular*

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Designase como "Hospital Artigas" al Hospital del Ministerio de Salud Pública sito en la ciudad de Las Piedras.

GUILLERMO GARCIA COSTA

GUSTAVO BORSARI

FRANCISCO GALLINAL

CARLOS GARAT

LUIS ALBERTO HEBER

JORGE LARRAÑAGA

JUAN I. MANGADO



*Cámara de Senadores
Particular*

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente resulta necesariamente breve. Homenajear a Artigas es obligación válida y permanente. El hacerlo en una zona tan compenetrada con su accionar como Las Piedras es oportuno y aún de necesidad.

Para no incurrir en repeticiones nos parece del caso citar sobre la figura de nuestro Héroe, - por lo breve y sintetizadora -, lo que el Ministro de Educación, Dr. Antonio Mercader, dijera en alocución reciente en la conmemoración del nacimiento de Artigas.

"Entre los libertadores americanos Artigas se ha ganado un lugar de preferencia, el estilo de vida austero reflejado en toda su carrera, la firmeza de sus convicciones expresada con actitudes que lo llevaron al exilio voluntario, el don de liderazgo que quedó de manifiesto en el éxodo el pueblo oriental, y sus ideas democráticas y liberales asentadas en las Instrucciones, le han dado ese relieve propio. Así se convierte en un héroe singular, único e irrepetible, por oriental, por criollo y por nuestro"

El actual Hospital de Las Piedras carece a la fecha de una designación, más allá de su identificación como tal. Es pues de total oportunidad se le dé la denominación de "**Artigas**" que propone el Proyecto de Ley adjunto.

GUILLERMO GARCIA COSTA

GUSTAVO BORSARI

FRANCISCO GALLINAL

CARLOS GARAT

LUIS ALBERTO HEBER

JORGE LARRAÑAGA

JUAN I. MANGADO